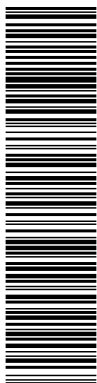


DOCUMENTO DA-Acta: 012. ACTA 1_210224 ID29 Valoración provisional_bolsa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 618YT-ZUFF9-OHIK0 Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2024 a las 14:37:22 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Area de Personal del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/02/2024 14:27 2.- Cargo Area de Personal del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/02/2024 14:35	ESTADO FIRMADO 23/02/2024 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018767 618YT-ZUFF9-OHIK0 685279076A53E0716F923CCE52FAE4ED0318FA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH /AGH/Avg

PRIMER ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En el departamento de Recursos Humanos, a las 1G2:00 horas del día 21 de febrero del 2024, con la asistencia de las personas que se citan a continuación, se reúne la Comisión de Valoración que llevará a cabo las actuaciones oportunas para la creación de una Bolsa de Empleo de Ingeniero Técnico Industrial, conforme se establece en la base decimosexta de las bases que regulan los aspectos generales y específicos de las convocatorias de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de larga duración en el Ayuntamiento de Majadahonda, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022).

Asistentes:

- Presidenta: D.ª Mª Ángeles Gómez Huertas. - Jefa de Sección de Selección de RRHH
Secretaria: D.ª Mª Ángeles Valhondo Galán.- Jefe de Negociado de RRHH
Vocales: D.ª Helena del Valle de la Cruz. - Jefe de Negociado de RRHH

Se inician las actuaciones al asistir los miembros necesarios.

Orden del día:

- 1.- Constitución formal de la Comisión de Valoración
- 2.- Valoración de méritos

Se inician las actuaciones al asistir los miembros necesarios.

1.- Constitución de la Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración queda formalmente constituida.

Ninguno de los asistentes manifiesta incurrir en causa de abstención alguna, de lo que queda constancia en la presente acta.

2.- Valoración de méritos

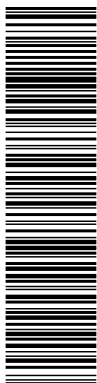
El Tribunal procede a valorar los méritos presentados por los aspirantes -a los que les ha sido requerida la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, mediante nota publicada en la web municipal el día 16 de febrero de 2024-, conforme los criterios y requisitos establecidos en las bases específicas que rigen las convocatorias de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Se valorará la experiencia profesional hasta el último día de presentación de solicitudes de participación en el proceso para la cobertura por el sistema de concurso de un puesto de Ingeniero Técnico Industrial en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Majadahonda, es decir, hasta el 20 de enero de 2023.

-D.ª Laura Gómez Traba: Acredita experiencia en otras Administraciones Públicas, en un puesto de Ingeniero Técnico Industrial, durante 82 meses, por lo que se le otorgan 12,30 puntos. En materia de formación, se valoran aquellas acciones formativas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en las bases 8.1 b), 8.2.1, 8.2.3 y 8.4, otorgándosele 30 puntos.

-D. Jose Luis Sierra Herreros: Acredita experiencia en otras Administraciones Públicas, en un puesto Ingeniero Técnico Industrial, durante 40 meses, por lo que se le otorgan 6 puntos. En materia de formación, se valoran aquellas acciones formativas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en las bases 8.1 b), 8.2.1, 8.2.3 y 8.4, otorgándosele 30 puntos.

-D. Jose Manuel Rodriguez Garrido: Acredita experiencia en otras Administraciones Públicas, en un puesto Ingeniero Técnico Industrial, durante 45 meses, por lo que se le otorgan 6,75 puntos. En materia



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018767 618YT-ZUFF9-OHIK0_685279075A59E0716F923CCE52FAE1ED0319FA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH /AGH/Avg

de formación, se valoran aquellas acciones formativas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en las bases 8.1 b), 8.2.1, 8.2.3 y 8.4, otorgándosele 30 puntos.

- D.ª Margarita Juana Fernández Rodriguez: Acredita experiencia en otras Administraciones Públicas, en un puesto Ingeniero Técnico Industrial, durante 31 meses, por lo que se le otorgan 4,65 puntos. En materia de formación, se valoran aquellas acciones formativas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en las bases 8.1 b), 8.2.1, 8.2.3 y 8.4, otorgándosele 28 puntos.

- D.ª Maria Inés Barroso Álvarez: Acredita experiencia en otras Administraciones Públicas, en un puesto Ingeniero Técnico Industrial, durante 11 meses, por lo que se le otorgan 1,65 puntos. En materia de formación, se valoran aquellas acciones formativas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en las bases 8.1 b), 8.2.1, 8.2.3 y 8.4, otorgándosele 11 puntos.

- D.ª Eva María Alonso Valiente: Acredita experiencia en otras Administraciones Públicas, en un puesto Ingeniero Técnico Industrial, durante 1 mes, por lo que se le otorgan 0,15 puntos. En materia de formación, se valoran aquellas acciones formativas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en las bases 8.1 b), 8.2.1, 8.2.3 y 8.4, otorgándosele 30 puntos.

- D. Miguel García González: No acredita experiencia en otras Administraciones Públicas, en un puesto Ingeniero Técnico Industrial, por lo que se le otorgan 0 puntos. En materia de formación, se valoran aquellas acciones formativas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en las bases 8.1 b), 8.2.1, 8.2.3 y 8.4, otorgándosele 30 puntos.

D. Jose Maria Guerrero Reol: No acredita experiencia en otras Administraciones Públicas, en un puesto Ingeniero Técnico Industrial, por lo que se le otorgan 0 puntos. En materia de formación, se valoran aquellas acciones formativas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en las bases 8.1 b), 8.2.1, 8.2.3 y 8.4, otorgándosele 5 puntos.

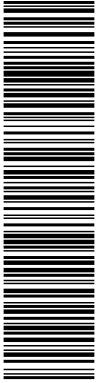
Los aspirantes que se relacionan a continuación no han presentado la documentación acreditativa de los méritos alegados:

- D, Jorge Rubio Hernandez, con DNI ***6766**.
- D.ª Marta Santaella Santos, con DNI ***7600**.
- D.ª Ana Maria Gutierrez Merino, con DNI ***8141**.
- D. José Garcia Cascallana, con DNI ***7354**.
- D.ª Marta Garcia Rodriguez, con DNI ***4465**.
- D.ª Silvia Tejedor Izquierdo, con DNI ***9168**.

Finalizada la valoración, el resultado es el siguiente: (EN LA VALORACIÓN PROVISIONAL PON EL LISTADO ORDENADO ALFABÉTICAMENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION VALORACION PROVISION	CALIFICACION PROVISIONAL CONCURSO
ALONSO VALIENTE , EVA MARIA	***3312**	0,1845	30	30,1845
BARROSO ALVAREZ , MARIA INES	***0543**	1,65	11	12,65
FERNANDEZ RODRIGUEZ MARGARITA JUANA	***4434**	4,65	28	32,65
GARCIA GONZALEZ , MIGUEL	***5233**	0	30	30
GOMEZ TRABA , LAURA	***5168**	12,3	30	42,3
GUERRERO REOL , JOSE MARIA	***3649**	0	5	5
RODRÍGUEZ GARRIDO , JOSÉ MANUEL	***2919**	6,75	30	36,75
SIERRA HERREROS , JOSE LUIS	***8622**	6	30	36

DOCUMENTO DA-Acta: 012. ACTA 1_210224 ID29 Valoración provisional_bolsa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 618YT-ZUFF9-OHIK0 Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2024 a las 14:37:22 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Area de Personal del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/02/2024 14:27 2.- Cargo Area de Personal del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/02/2024 14:35	ESTADO FIRMADO 23/02/2024 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2018767 618YT-ZUFF9-OHIK0 685279075A53E0716F923CCE52FAE/ED0318FA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH /AGH/Avg

La Comisión de Valoración **ACUERDA**:

Primero.- Publicar la valoración provisional de méritos en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la valoración provisional para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Transcurrido el plazo de alegaciones la Comisión de Valoración se reunirá y resolverá, en su caso, las mismas, proponiendo la formación de una Bolsa de Empleo de Ingeniero Técnico Industrial en el Ayuntamiento de Majadahonda.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, siendo las 13:30 horas del día 21 de febrero de 2024 disponiendo que se redacte la presente acta con la que se muestran conformes todos los miembros de dicha Comisión, para dejar constancia expresa de lo acordado, de lo que, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo.: M^a Ángeles Gómez Huertas

LA SECRETARIA,
Fdo.: M.^a Ángeles Valhondo Galán